

*Persecución por motivos de género: el Derecho de Asilo frente a la violación de los derechos fundamentales de las mujeres*

A principios del siglo XX, la edad de merecer, los nueve años según las leyes de la Sharia, pasó a ser los trece años y, más tarde, los dieciocho. Mi madre había elegido con quién quería casarse y había estado entre las seis primeras mujeres elegidas para el Parlamento de 1963. Cuando yo era pequeña había poca diferencia entre mis derechos y los derechos de las mujeres de las democracias occidentales. Pero entonces no estaba de moda pensar que nuestra cultura era incompatible con la democracia moderna, ni que había una versión occidental y otra islámica de la democracia y de los Derechos Humanos. Todos queríamos oportunidades y libertad. Por eso apoyamos el cambio revolucionario, exigiendo más derechos, no menos.

Me casé, al principio de la revolución, con un hombre al que amaba. Cinco años después, cuando nació mi hija, las leyes habían retrocedido a una época anterior a la de mi abuela: la primera ley que se derogó, meses antes de aprobarse la nueva Constitución, fue la de protección de la familia, que garantizaba los derechos de la mujer en casa y en el trabajo. La edad conyugal descendió a los nueve años (ocho años lunares y medio, nos dijeron), el adulterio y la prostitución se castigaron con la muerte por lapidación, y la mujer pasó a valer ante la ley la mitad que un hombre. La legislación de la Sharia reemplazó el sistema jurídico vigente y se convirtió en la norma. En mi adolescencia había visto llegar a ministras a dos mujeres. Durante la adolescencia de mis chicas, después de la revolución, aquellas dos mujeres fueron sentenciadas a muerte por luchar contra Dios y por fomentar la prostitución. Una, la Ministra de Asuntos de la Mujer, estaba en el extranjero en el momento de la revolución y se había quedado allí, dónde se convirtió en portavoz de los Derechos Humanos y de las mujeres. A la otra, Ministra de Educación y antigua directora de mi instituto, la metieron en un saco y la mataron a pedradas y bastonazos. Mis chicas, andando el tiempo, las recordarían con reverencia y esperanza; si ya habíamos tenido mujeres como ellas en el pasado, no había razón para no tenerlas también en el futuro.

Nuestra sociedad estaba mucho más avanzada que sus últimos gobernantes, y las mujeres, a pesar de sus creencias religiosas e ideológicas, habían salido a la calle a protestar contra las nuevas leyes. Habían probado el poder y no iban a dejarlo escapar sin luchar.

Extracto del libro de Nafisi, Azar. *Leer Lolita en Teherán: Una historia de amor, libros y revolución*.